Firmado digitalmente por GILES FERRER Arturo Antonio FAU 20290898685 soft
Cargo: Director Academico
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.05.2026 14:45:39 -05:00

Lima, 12 de Mayo del 2026

RESOLUCION N° 000051-2026-AMAG/DA

VISTO:

El INFORME N° 000495-2026-AMAG/DA-PAP (08Mayo2026) de la Subdirección del Programa de Actualización y Perfeccionamiento, que remite la propuesta de postulantes aptos para el Curso a Distancia “Criterios para la resolución de casos de Violencia de Género desde un enfoque multidisciplinario", a ejecutarse del 17 de junio al 21 de julio de 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 151° de la Constitución Política del Estado establece que la Academia de la Magistratura se encarga de la formación y capacitación de jueces y fiscales en todos sus niveles;

Que, mediante aviso de convocatoria publicada en la página web de la Academia de la Magistratura se convocó a los magistrados y auxiliares de justicia a participar en el Curso a Distancia “Criterios para la resolución de casos de Violencia de Género desde un enfoque multidisciplinario"**,** estableciéndose las vacantes disponibles en 40 y el plazo para el pago de la tasa por inscripción y el procedimiento de inscripción, para el 9 y 13 de mayo, respectivamente;

Que, la Subdirección PAP informa que al verificarse que al 23 de abril se contaba con más de 100 postulantes inscritos; en aplicación del artículo 83° del Reglamento del Régimen de Estudios, aprobado con Resolución N° 03-2023-AMAG-CD, dispuso la suspensión del proceso de inscripción y la publicación de un comunicado en la página Web institucional, informando que el proceso de inscripción previsto hasta el 13 de mayo de 2026, había concluido debido a que el número de postulantes inscritos a dicha fecha superaba ampliamente el número de vacantes ofrecidas;

Que, conforme a la convocatoria realizada, los postulantes inscritos han sido evaluados por la Subdirección del Programa de Actualización y Perfeccionamiento, de conformidad con los parámetros establecidos en la referida convocatoria y la normativa establecida en el citado reglamento;

Que, según el informe de visto, durante el periodo de inscripción se registraron 104 postulantes, de los cuales 80 son magistrados y 24 son auxiliares de justicia, de los cuales se ha admitido a 4 de ellos, en tanto los 20 restantes no han sido admitidos por no cumplir con el perfil y requisitos establecidos en la convocatoria o, de cumplirlos, por no contarse con vacantes disponibles;

Que el artículo 5°, inciso 6, del Reglamento del Régimen de Estudios, aprobado mediante Resolución N.° 03-2023-AMAG-CD, define como Admitido al magistrado, auxiliar jurisdiccional, asistente en función fiscal o aspirante a la magistratura que, habiendo concluido el proceso de admisión, es calificado como tal por cumplir con el perfil y demás requisitos

FIRMA DIGITAL AMAG ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

Firmado digitalmente por VALVERDE NAVARRO Teresa De Jesus FAU 20290898685 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12.05.2026 14:42:48 -05:00

FIRMA DIGITAL AMAG ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

Firmado digitalmente por VALVERDE NAVARRO Teresa De Jesus FAU 20290898685 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12.05.2026 13:08:19 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Academia de la Magistratura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.amag.edu.pe/verifica** e ingresando la siguiente clave: **S5SE7OM**

establecidos en la convocatoria, así como por haber obtenido una vacante, quedando obligado a realizar el pago de los derechos educacionales";

Que la Dirección Académica, en uso de sus facultades, conferidas por el artículo 8° de la Ley N° 26335 "Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura" y el Reglamento del Régimen de Estudios aprobado por Resolución N° 03-2023-AMAG-CD;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la relación de admitidos al Curso a Distancia "Criterios para la resolución de casos de Violencia de Género desde un enfoque multidisciplinario", a ejecutarse del 17 de junio al 21 de julio de 2026, la que según el Informe N° 000495-2026-AMAG/DA-PAP, está conformada por 49 magistrados del Poder Judicial y del Ministerio Público, y 4 asistentes en función fiscal del Ministerio Público, haciendo un total de 53 admitidos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El pago de los derechos educacionales de los postulantes admitidos se efectuará de conformidad con el TUPA, aprobado mediante Resolución N.° 07-2023-AMAG-CD, y el TUSNE, aprobado mediante Resolución N.° 008-2023-AMAG/CD. El monto asciende a S/ 305.10 (trescientos cinco con 10/100 soles), equivalente a tres (3) créditos. Para auxiliares de justicia, corresponde el 50% del referido monto.

ARTÍCULO TERCERO. - Los postulantes admitidos procederán a generar el código de pago y cancelar el derecho educacional correspondiente del 20 de mayo al 8 de junio de 2026, **encargándose** la Subdirección del Programa de Actualización y Perfeccionamiento **publicar** la presente Resolución en la página Web institucional, así como **notificar** a los interesados a través del correo electrónico consignado en su ficha de inscripción, debiendo informar de aquellos que no cumplan con dicho pago.

ARTÍCULO CUARTO. - **NOTIFICAR** la presente Resolución a la Secretaría Administrativa, Subdirección de Contabilidad y Finanzas, Registro Académico y Oficina de Tesorería, adjuntándose el archivo digital de la relación de admitidos, para **realizar** los trámites internos correspondientes y habilitar los códigos de pago dentro del plazo establecido. Concluido dicho plazo, deberá cerrarse la generación de códigos de pago.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE CÚMPLESE Y ARCHÍVESE

Firma digital

ARTURO ANTONIO GILES FERRER
DIRECTOR ACADEMICO
Academia de la Magistratura

AAGF/PAP/yc-

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Academia de la Magistratura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.amag.edu.pe/verifica** e ingresando la siguiente clave: **S5SE7OM**

FIRMA DIGITAL
AMAG
ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

Firmado digitalmente por: MENDOZA ROJAS Roxana FAU 20290898685 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/05/2026 13:23:52-0500

ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

FIRMA DIGITAL
AMAG
ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

Firmado digitalmente por VALVERDE NAVARRO Teresa De Jesus FAU 20290898685 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.05.2026 15:05:36 -05:00

Relación de magistrados admitidos al Curso a distancia:

"Criterios para la resolución de casos de Violencia de Género desde un enfoque multidisciplinario"

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: GILES FERRER Arturo Antonio FAU 20290898685 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12/05/2026 14:17:44-0500

Del 17 de junio al 21 de julio de 2026

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CARGO
1	ALBAN	RIVAS	VICTOR HUGO	Fiscal Provincial
2	AREVALO	RENGIFO	PAOLA KATHERINE	Fiscal Provincial
3	CASTILLO	CHOQUEHUAYTA	FREDY	Fiscal Adjunto Superior
4	CASTILLO	MONTOYA	NIXON JAVIER	Juez Superior
5	CHAVEZ	DIAZ	VILMA NORKA	Fiscal Adjunto Provincial
6	COELLO	ACOSTA	CAROL BRITT	Fiscal Provincial
7	CONCHE	ROJAS	LISBET JANINA	Fiscal Adjunto Provincial
8	DAZA	VERGARAY	ANA ROSA	Fiscal Adjunto Provincial
9	DE LA CRUZ	ARQUEROS	EDGUARDO JAYNER	Fiscal Adjunto Provincial
10	DE LA FUENTE	NINA	SHARON CARMEN	Fiscal Provincial
11	DIAZ	VARGAS	ANGELA DEL ROSARIO	Fiscal Adjunto Provincial
12	ESCOBEDO	ESPINOZA	EDER ROBER	Fiscal Adjunto Provincial
13	ESPINOZA	YVANCOVICH	ANGELA FATIMA	Fiscal Adjunto Provincial
14	FERNANDEZ	MENDOZA	GIOVANI	Fiscal Provincial
15	FERNANDEZ	NAVARRO	GRACE ABIGAIL	Fiscal Adjunto Superior
16	GARCIA	SAMANIEGO	VANESSA IRMA	Fiscal Adjunto Provincial
17	GONZALES	OLIVOS	VICTOR MANUEL	Fiscal Adjunto Provincial
18	GONZALEZ	DE LA CRUZ	MANUEL ANIBAL	Fiscal Adjunto Provincial
19	GRANDA	FERNANDEZ	KATHERINE DORA	Juez Especializado o Mixto
20	HUAMACCTO	TANTA	JULIO CESAR	Fiscal Adjunto Provincial
21	HUAYTALLA	MUÑOZ	TEOFILO	Fiscal Provincial
22	LLANOS	MAMANI	MIRIAN LUZ	Fiscal Provincial
23	LOPEZ	FUENTES	RONY ALLAN	Fiscal Provincial
24	MACUADO	ARROYO	CARMEN NELLY	Fiscal Provincial
25	MERCADO	GUTIERREZ	EVELIN GIOVANA	Fiscal Adjunto Provincial
26	MILLONES	CUMPA	DANNA DEL ROSARIO	Fiscal Provincial
27	MOLERO	PIMIENTA	ARMANDO	Fiscal Superior
28	PANDURO	PARIHUAMAN	LIZ KAROL	Fiscal Adjunto Provincial
29	PÉREZ	SAAVEDRA	HAYDEÉ	Juez Especializado o Mixto
30	POLO	BUENO	DELIA ELIZABETH	Fiscal Adjunto Superior
31	QUISPE	MACHICADO	GERBER	Fiscal Provincial
32	RABANAL	DE LA PUENTE	SANDRA AIME	Fiscal Provincial
33	RAMIREZ	VIGO	WILLIAM ALFONSO	Fiscal Adjunto Provincial
34	RODRIGUEZ	TINOCO	ERICK MICHEL	Juez Especializado o Mixto
35	ROJAS	APAZA	ELMER FLORENCIO	Juez Especializado o Mixto
36	SAGASTEGUI	JAUREGUI	LUIS MANUEL	Fiscal Provincial
37	SALINAS	VARGAS	CARLOS MIGUEL	Fiscal Adjunto Provincial
38	SANCHEZ	VILLAFUERTE	ROSA	Juez Especializado o Mixto
39	SUCLUPE	PEÑA	RONALD HERNAN	Fiscal Provincial

ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

Relación de magistrados admitidos al Curso a distancia:
"Criterios para la resolución de casos de Violencia de Género desde un enfoque multidisciplinario"

Del 17 de junio al 21 de julio de 2026

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CARGO
40	TAPIA	SILVA	KATERINE	Fiscal Adjunto Superior
41	TOLEDO	LA ROSA	MARIA CONSUELO	Fiscal Adjunto Provincial
42	TREJO	MINAYA	YOSEF YAMSEM	Fiscal Adjunto Provincial
43	VALLEJOS	MENDO	JANET MARILU	Fiscal Adjunto Superior
44	VARGAS	FLORES	MARIELLA DEL ROCÍO	Juez Especializado o Mixto
45	VARGAS	MARTINEZ	JOSE ANTONIO	Juez Superior
46	VASQUEZ	SERRANO	JUANA EDITH	Fiscal Provincial
47	VELASQUEZ	CRUZ	JAVIER EDILBERTO	Fiscal Provincial
48	VILCHEZ	MANZANARES	LIA ZAID LINETH	Fiscal Adjunto Provincial
49	ZAFRA	GUERRA	ESTEBAN RAFAEL	Fiscal Provincial

ACADEMIA DE
LA MAGISTRATURA

Relación de auxiliares de justicia admitidos al Curso a distancia:
"Criterios para la resolución de casos de Violencia de Género desde un enfoque multidisciplinario"

Del 17 de junio al 21 de julio de 2026

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CARGO
1	GUTIERREZ	RIVERA	ANDREA PATRICIA	Asistente de Función Fiscal
2	PORTOCARRERO	CARHUAMACA	JORGE ALDO	Auxiliar Jurisdiccional
3	RAMIREZ	CUEVA	FIORI	Asistente de Función Fiscal
4	VICTORIO	VIDAL	JHEYLIM GABRIELA	Asistente de Función Fiscal